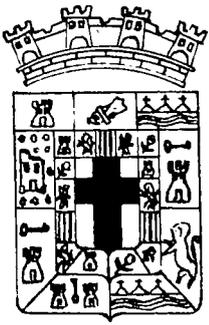




**CONFLICTOS SOCIALES Y POLITICOS EN EL SUR
PERUANO
(PUNO, LA PAZ, LAICACOTA. 1660-1668) ***

**Antonio Acosta
Universidad de Sevilla
Marzo 1981**



ALMERIA



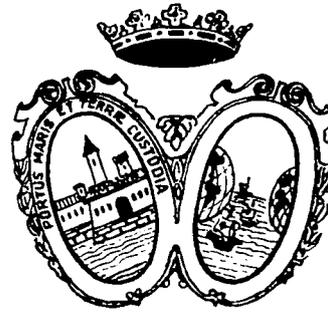
CADIZ



CORDOBA



GRANADA



HUELVA



JAEN



MALAGA



SEVILLA

Conflictos sociales y políticos en el sur peruano (Puno, La Paz, Laicacota. 1660-1668)

Entre 1660 y 1668 tuvieron lugar en el sur del virreinato peruano, entre La Paz y Puno, pero sobre todo en los alrededores de esta última localidad, en el asiento de minas conocido como Laicacota, unas alteraciones sociales que conmovieron a una zona bastante amplia en torno suyo, desde Cuzco a La Paz. Estos problemas llevaron a Lima, a la Audiencia y a los virreyes conde de Santisteba y conde de Lemos, el temor de que estuviera en peligro la existencia misma de «las provincias de arriba» para la Corona. El virrey conde de Santisteban escribía a la Reina Gobernadora, en noviembre de 1665, que los problemas que estaban teniendo lugar en Laicacota eran de los más graves a que había tenido que hacer frente durante su mandato ¹.

La historia de los acontecimientos resulta bastante compleja y, aunque los hechos son ya conocidos básicamente, se encuentran aún insuficientemente analizados. Hasta hoy, dicha historia ha sido referida por diferentes autores, pero quienes han establecido lo que conocemos, incluyendo hechos e interpretaciones, son sólo dos. En primer lugar, Guillermo Lohmann Villena que, en su obra *El Conde de Lemos, virrey del Perú* ², realizó una versión fundamentalmente de los acontecimientos que tuvieron lugar en Laicacota entre 1665 y 1668 y que denominó «La rebelión de Laicacota». A ellos dedicó cuatro de los veintidós capítulos del libro, aunque Lemos sólo intervino en la conclusión de la revuelta.

A los problemas anteriores, desde 1660, principalmente la revuelta de La Paz, G. Lohmann sólo dedicó una breve alusión pero, por el contrario, son tratados con algo más de detenimiento por Alberto Crespo Rodas en su *Historia de la ciudad de La Paz. Siglo XVII* ³. Por su parte, A. Crespo, teniendo como objeto de estudio La Paz, no dedicó tanta atención al problema de Laicacota, aunque no dejó de tocarlo. En efecto, Crespo relacionó acertadamente ambos temas y se puede decir que, entre los dos autores citados, tenemos una visión relativamente completa de los hechos ocurridos.

No obstante, el desarrollo de la historiografía en los últimos años permite hacer una revisión de los acontecimientos, prestando atención a detalles y aspectos que anteriormente pudieron pasar algo desapercibidos, valorando de forma diferente los ya conocidos y, finalmente, interpretando bajo otra óptica el resultado del conjunto. Mi intención en este artículo no es tanto ofrecer una nueva versión completa del tema —tarea que creo que requiere un trabajo de mayor alcance que el que aquí se presenta—, cuanto contribuir a un replanteamiento del mismo; señalar simplemente unas coordenadas distintas a las tenidas en cuenta hasta ahora para el estudio del caso. De hecho, como se podrá comprobar, este trabajo se basa en parte de la documentación —no toda— ya utilizada por G. Lohmann y A. Crespo, más alguna nueva aportación. Mi deseo es también plantear interrogantes y apuntar direcciones en las que nuestro conocimiento es aún escaso; en este sentido, el intento de efectuar este replanteamiento choca, a veces, con ausencias o lagunas que aún hoy tenemos de lo que es el siglo XVII peruano.

Sobre la base de las intenciones expresadas, eludiré volver a reproducir los acontecimientos que, como ha quedado dicho, se encuentran narrados con abundantes detalles en las obras mencionadas, a las que me remito. Las referencias que haga de una parte de los hechos estarán siempre en función de la revisión del sentido de los mismos, que pretendo realizar.

* En la elaboración de las ideas de este artículo, me han sido de gran provecho las conversaciones mantenidas con el profesor Horst Pietschmann, durante la celebración del Coloquio en La Rábida.

Hay algunos aspectos, en particular, que merecerán la atención en el trabajo. Inicialmente buscaba únicamente situar en su contexto adecuado la pugna entre andaluces y vascos, su relación con los denominados «mestizos» y el sentido de «autoridad» y «anarquía» en la revuelta de Laicacota ⁴.

Pero, una vez en el tema, el contenido económico y social de la revuelta y de sus antecedentes se desveló mucho más complicado y exigió una atención adicional mayor. Brevemente, dos son los aspectos a los que dedicaré atención:

- Relacionar los acontecimientos de La Paz, Puno y Laicacota, añadiendo algunos datos nuevos a los ya conocidos.

- Revisar y ampliar el análisis social efectuado por G. Lohmann y A. Crespo que, en general y en mi opinión, adolece de una solución excesivamente fácil.

Hechas estas aclaraciones, posiblemente lo primero que habría que considerar para entender bien muchos de los sucesos que se estudian, aunque parezcan algo excesivamente obvio, es que los hechos tienen lugar en el sur peruano hacia mediados del siglo xvii. Las consecuencias de este marco cronológico y geográfico pueden resultar fundamentales, si se piensa en la importancia de lo que pudo significar el cambio de tendencia de la producción minera de Potosí. Y, justamente, aquí topamos con la primera gran laguna en nuestros conocimientos. De cualquier forma, aun sin disponer de datos firmes para comprender la auténtica magnitud de una eventual «crisis» del siglo xvii en el sur peruano, como serían las estadísticas de la producción minera de Potosí, o los niveles de precios de la época en la región que nos interesa, el cuadro general en que se enmarcan los hechos estudiados comprendería, de forma hipotética ^{4 bis}:

- Un descenso o estancamiento, al menos, de la producción minera de Potosí, iniciado precisamente en los cinco años que cubre este trabajo.

- Un descenso de la curva de la población indígena, que conoce hacia mediados de siglo su nivel más bajo más bajo; descenso difícil de saber en qué medida fue real.

- Un incremento de la población «mestiza», racial y culturalmente, con difícil acceso a la propiedad, en general.

- Un incremento de la población blanca, criolla y peninsular que, concretamente en el sector minero, no encuentra tantas facilidades como antes para tener acceso a explotaciones rentables.

Es a la luz de estos procesos como hay que contemplar los conflictos a los que me referiré y, tener presente esta perspectiva, aunque sea de forma imprecisa, es esencial para entender el conjunto de los problemas.

Si, en general, los conflictos internos entre grupos sociales relativamente bien definidos, en competencia por intereses comunes, no son raros en la historia de la colonia — recordemos, por la proximidad en el tiempo y el espacio, las luchas tradicionales entre conquistadores en Perú, o las luchas entre «vicuñas» y vascongados en Potosí —, un marco económico de crisis sería un caldo de cultivo excelente para la aparición de pugnas entre facciones de un mismo grupo pero, también además, entre distintos sectores de la sociedad ente sí ^{4 ter}.

Los antecedentes de la «rebelión de Laicacota»

El 30 de diciembre de 1661, en San Luis de Alba (actual Puno), el escribano público Francisco Ortiz Coloma, daba fe de haber tomado declaración a Adrián Ortiz Garavilla, moribundo. Ortiz Garavilla había resultado gravemente herido en la batalla que había tenido lugar horas antes cerca de dicha localidad. Uno de los bando en lucha estuvo compuesto por las

tropas organizadas por el corregidor de Paucarcolla, don Pedro de Herquinigo, con la ayuda de mineros y otros habitantes de Puno, más refuerzos del Gobernador de Chucuito, General Francisco de Guzmán y Toledo, llegando a unos 650 hombres en total. Al frente de estas tropas, estuvo el minero don José de Salcedo, nombrado Maestre de Campo por Herquinigo, en premio a su gran ayuda material en la organización de la hueste, comprando pólvora y plomo por valor de 4.000 pesos, y dando plata para cinco piezas de artillería y fortificaciones.

De otro lado, los combatientes fueron la turba de «mestizos y criollos», así los calificaban en sus informes a la Audiencia de Lima el corregidor y otras personas principales del lugar, sumando 500 aproximadamente más unos 150 indios, que procedentes de La Paz, habían ido incrementando su número unicial con individuos de las provincias vecinas. En la Paz, el grupo original había dado muerte al corregidor, don Cristóbal de Cañedo, a un primo suyo y a varios militares de una compañía que estaban efectuado levas para Chile, provocando una situación de revuelta social.

En la batalla, el lado de los «mestizos, criollos» e indios fue derrotado. La lucha tuvo lugar a media legua del asiento de Puno, en el trapiche del minero Gaspar de Salcedo, hermano del anterior, a quien habían quemado la tarde antes su ingenio. Entre los muertos y ajusticiados después de la batalla estaban sus líderes más conocidos: Juan de Vega, el cabeza principal, Antonio Gallardo, Bartolomé de Narváez, «El Gago», Juan Gordillo, don José Cuterillo... Adrián Ortiz Garavilla, otro cabecilla del grupo, fue malherido y se le tomó declaración, según la fe del escribano, antes de ser ajusticiado ⁵.

Digamos, sólo a título de información por ahora, que el problema de La Paz, que concluyó con la muerte del corregidor y los militares, tuvo lugar los días 9 y 10 de diciembre de 1661. El motivo fue un roce entre soldados de la compañía de levas y alguien —Antonio Gallardo, uno de los futuros cabecillas del grupo de «criollos y mestizos»— que salió en defensa de un mozo zambo que iba a ser detenido, tras haberse jugado un toro ⁶.

Hasta aquí, los hechos son conocidos y se encuentran en el trabajo de A. Crespo ⁷. Apparentemente, los derrotados en la batalla podrían ser una masa de marginados sociales, de rasgos étnicos amestizados —Crespo llama a la revuelta de La Paz «El motín de los mestizos»—, sin lugar en la estructura social— blanca, y de indios descontentos por su situación de dominados en la colonia. El enfrentamiento iría encaminado a acabar con el orden social existente; cada grupo buscando resolver sus propios problemas: los mestizos, su marginación social, y los indios, su situación de colonización, que los obligaba al tributo y a la prestación de la mano de obra a la población blanca. Pero, sin que esto fuera falso y existiendo estos componentes en el grupo rebelde, el asunto era algo más complejo e intentaré aclararlo a continuación.

Una parte de la complejidad del asunto que paso a resumir no escapó al autor boliviano. En los informes personales que se hicieron a la Audiencia de Lima tras la batalla de Puno, no se hacía mención a nada que revelara la denuncia que Adrián Ortiz Garavilla tenía puesta en Chucuito contra distintas personas de Puno y la jurisdicción de Chucuito. Sólo la fe del escribano, al final del expediente, la daba a conocer y, en ella, la confesión de Ortiz Garavilla de que los hechos denunciados eran falsos y que la denuncia se debía al odio y a la pasión que sentía contra los acusados (en realidad lo que se conoce es una copia auténtica en Lima de la fe del escribano Ortiz Coloma, hecho a petición de los propios denunciados y no constando que el moribundo firmara su declaración).

La denuncia era contra los oficiales reales de la Caja Real de San Antonio de Esquilache por fraude en la administración de los fondos de la Hacienda: barras de plata, ingresos por el quinto, azoques y «otras casas» (no sólo por el quinto, como dice A. Crespo), también contra el capitán Juan Esteban de Amaya, teniente de dicho asiento; contra el propio corregidor, Pedro de Herquinigo; el Maestre de Campo don José de Salcedo; don Jerónimo de

Córdoba; Juan Sáez y contra otros que parece que el moribundo no recordaba bien ⁸. La denuncia estaba «afianzada» — pagada la fianza — en la provincia de Chucuito, según constaba de los escritos que tenía presentados Ortiz Garavilla «en diferentes tribunales, sobre usurpación de hacienda y quintos reales a que se remite, y que los más estaban en la Real Audiencia de La Plata». Al tiempo que pedía perdón por la falsedad de los hechos denunciados, lo que parecía ser la intención básica de la declaración, Ortiz Garavilla pedía a José de Salcedo que le desempeñase una negra que había heredado de su madre y que tenía en Carangas, en poder de Juan Gutiérrez de León, juez oficial real de aquella Caja, que la vendiese y, con lo que sobrase, le mandase decir misa.

De que la denuncia había sido puesta por Adrián Ortiz no cabe duda. Debió tener lugar necesariamente antes de la revuelta que ocasionó la muerte del corregidor en La Paz. Durante dicha revuelta, Ortiz Garavilla se encontraba en la ciudad, quizás en camino de resolver su denuncia, aunque no existan datos que indiquen su implicación directa en los sucesos. Sin embargo, si caben dudas de que su confesión fuese cierta. Hay que pensar en lo fácil que era hacer pública una declaración de exculpación de un moribundo al que, al fin y al cabo, se iba a ajusticiar — como se hizo —; declaración tomada además a petición de los inculcados en la denuncia. Máxime, si con ello se podía contribuir a zanjar ante la justicia un enojoso asunto en el que estaba implicado desde el corregidor hasta el minero José de Salcedo quien, para derrotar al grupo en que se hallaba el que los había denunciado, no dudó en emplear una buena cantidad de su dinero, lo que le valió de camino el título de Maestre de Campo. El propio escribano que daba la fe había visto su casa de Chucuito quemada por la masa de «criollos y mestizos» en la que se hallaba el moribundo, y él mismo hubo de huir a refugirse a Puno.

La existencia de la denuncia muestra que, previamente a los hechos del 10 de diciembre en La Paz, había conflictos entre individuos de Puno, aunque por el momento no sepamos si todos ellos eran mineros o no. Uno de estos individuos era Adrián Ortiz y había hecho llegar estas diferencias hasta la Audiencia de La Plata. La naturaleza precisa de los intereses de Adrián Ortiz en Puno no nos es conocida ⁹, pero sí la de los de algunos compañeros suyos, como los de Antonio Gallardo, por ejemplo:

«Uno de los muchos que en el asiento de Puno habían experimentado notables desafueros y agravios de sus personas y vidas, que atropellando los términos de derecho se las habían quitado, confiscado sus bienes y minas ricas y aprovechándose de ellas; y que cuando venían a esta ciudad (La Paz) a valerse del amparo de la justicia, aguardando oportunidad de recobrarlas, hallaban que los agraviadores se correspondían con el General Cristóbal de Cañedo, en quien habían hallado asperezas y mala voluntad» ¹⁰.

No parece demasiado arriesgado creer que algún fondo de verdad hubiera en el relato, aunque parece proceder de alguien benevolente de alguna forma con los sublevados, puesto que estos, con Ortiz Garavilla entre ellos, no dudaron en depositar la fianza en Chucuito para asegurar la prosecución del caso. Por otra parte, la disponibilidad de dinero para la fianza, más la propiedad de la negra en Carangas, apuntan a que Adrián Ortiz y Antonio Gallardo, al menos, no eran ningunos marginados sociales. Posiblemente fueran, en efecto, pequeños mineros de Puno anteriormente y, en cualquier caso, ocupaban un lugar más o menos reconocidos entre «los blancos» de la colonia.

De todas formas, es necesario destacar la existencia de este componente en el grupo rebelde para desmontar la versión que daría de los incidentes la Audiencia de Lima, en un informe a S. M., en 1666. Este informe, precisamente, fue uno de los documentos básicos seguidos por G. Lohmann al escribir su narración de los hechos. El informe decía:

«... (los hechos) tuvieron principio en el año 1661, cuando, expedidos del asiento (Puno) gran número de mestizos, gente ociosa y sin respeto de la justicia, se acogieron a la ciudad de La Paz...»¹¹

De igual modo, resaltar dicha existencia puede servir para iniciar la revisión de la auténtica naturaleza del «motín de los mestizos» de A. Crespo, quien ve en los sucesos de La Paz:

«...la irónica historia de un grupo de mestizos que al mismo tiempo que intentó proteger sus intereses, salió en defensa de los del Rey, para acabar siendo exterminado en nombre de la justicia...»¹²

En efecto, ya con anterioridad, ciertamente antes de julio de 1660, existían tensiones en Puno entre dos grupos de mineros, al menos, y, ligados a uno de ellos, el corregidor de Paucarcolla, entonces don Pedro de Avila Enríquez, y sus tenientes.

El corregidor Avila Enríquez calificaba de «delincuentes y forajidos» a las diferentes personas que lo habían denunciado también ante la Audiencia de La Plata, probablemente en otra maniobra de desprestigio similar a la anterior (en este caso no se llamaba «mestizos» a los denunciados). Esto lo hacía en un memorial que presentó en Lima, en julio de 1660, para intentar evitar la llegada a Puno del juez nombrado para el caso, un oidor de la Audiencia de La Plata, impugnándolo como persona parcial por haber tenido diferencias, años antes, con su padre en Buenos Aires, que ahora no hacen el caso¹³.

El intento de Avila Enríquez era apoyado por otro escrito de 14 mineros de Puno, que se autodenominaban «criollos de España y de este Reino», basándose estos en los «muchos y graves inconvenientes que resultarían de la entrada del juez... porque con eso habían de volver al asiento todos los hombres que por inquietos y ruidosos se habían huido de él y muchos más que tenían convocados, de donde se seguían los robos y desafueros...».

Muy probablemente, en este grupo de los «criollos de España», aliados con el poder, se debían encontrar los sevillanos José y Gaspar de Salcedo, y otros peninsulares de diferentes regiones, unidos a «criollos de este Reino».

Pero, simultáneamente, hacia julio de 1660, llegaba a Lima otro escrito, con siete firmas de mineros y dueños de socavones de Puno, recordando que anteriormente habían hecho llegar y saber a Su Excelencia, el virrey:

«el injusto y apasionado proceder del dicho don Pedro de Avila Enríquez... y la enemiga pasión y odio que les tenía por haber ocurrido a la Real Audiencia de La Plata a pedir justicia y representar a los señores de ella el mal uso de su oficio en casos graves, pidiendo breve y acelerado remedio y en especial al interés de S. M. en que era defraudado en mucha suma de pesos, y el perjuicio que se seguía al común de aquel asiento, y los agravios que sus tenientes habían hecho y hacían quitando las vidas sin forma ni sustancia de las causas, conforme a derecho, y molestando, aprisionando y haciendo agravios a los *criollos* para que dejaran sus labores y comodidades, porque el fin suyo era que no pasase en dicho asiento ninguno de esta nación, y que conociendo este intento, hacía más de dos meses que los referidos y otras muchas personas estaban fuera de dicho asiento...»¹⁴.

Los acusadores del corregidor, que se hallaban fuera de Puno, habían «afianzado» su demanda —posiblemente en Chucuito, como después haría Adrián Ortiz Garavilla— en 20.000 pesos; y personas que disponían de tal suma de dinero eran, en cualquier caso, «delincuentes y forajidos», como los llamaba Avila Enríquez, muy acaudalados.

El escrito evidencia que, ya en los primeros meses de 1660 y quizás antes, existían

enfrentamientos entre mineros. De las cartas llegadas a Lima, a las que se han hecho referencia, se desprende que en dichos enfrentamientos habían muerto a balazos algún indio y un español, produciéndose varios heridos. Como consecuencia, los indios que «los mineros habían traído a su costa y con mucho trabajo» para trabajar el mineral, habían huido y, dadas las esperanzas que se tenían puestas en las minas y el beneficio que podrían reportar a la Hacienda, se hacía ver la necesidad que había de proveerlas de indios.

Esta situación; huida de los indios contratados por los mineros y solicitud de adjudicación de mitayos para contentar a los mineros y salvar la producción y los ingresos de la Hacienda, se iba a repetir en 1664, cuando llegara a Puno como corregidor el oidor de Lima, don Andrés Flores de la Parra, a poner fin a otro conflicto. Pero a ello nos referiremos más tarde.

En el escrito citado más arriba se menciona asimismo como los tenientes del corregidor Avila Enríquez tenían una parte activa en los conflictos, destacando Francisco de España (hay que recordar el nombre), que «había fulminado una causa contra un tal Isidro de Salas, a quien había dado garrote». Según el memorial del propio corregidor enviado a Lima, los que se enfrentaban a él y al otro grupo de mineros, pedían que se les entregara a España, además de que se nombrara Justicia Mayor a su gusto y de que se les hiciera objeto de compensaciones económicas. Por su parte, el mismo Avila Enríquez había abierto una causa información, por lo menos, en San Antonio de Esquilache contra ciertos don Pedro Vilches, Rodrigo Gosyosso y otros acusados de haber herido al Justicia Mayor de Lampa, don Julián Baca.¹⁵

Hasta aquí, una vez conocidas, a grandes rasgos, las dos historias consecutivas ocurridas en San Luis de Alba o Puno, se puede hacer un breve resumen de los puntos en común que hay entre ellas, antes de continuar aclarando otros aspectos de lo que sucedía en los alrededores del lago Titicaca. Todo ello, sin llegar aún a lo que se conoce como la «rebelión de Laicacota», que tuvo lugar unos años más tarde.

Parece claro que se trata de dos procesos similares. El origen está en las denuncias, que algunas personas directamente ligadas a la explotación del complejo minero cercano a Puno —que había experimentado un auge con el descubrimiento de nuevas vetas hacia 1658— habían hecho, de supuestos fraudes en los que estaban implicados algunos otros mineros, autoridades civiles y oficiales reales de San Antonio de Esquilache, Caja encargada de recaudar los quintos de todo el área.

En el más antiguo de los casos, desarrollado entre enero y julio de 1660, el enfrentamiento produjo algunos muertos, la salida del asiento del grupo de mineros acusadores —el que no gozaba del apoyo de las autoridades—, y una intervención judicial que, finalmente, por un despacho dado en Lima, en 27 de agosto de 1660, fue suspendida. La excusa de la suspensión fue que el juez en cuestión, posiblemente el general don Luis de Benavente, corregidor de Larecája, se había excedido en sus funciones, en cuestiones de forma¹⁶.

El segundo de los procesos, ocurrió a fines de 1661, tras unos hechos iniciales probablemente parecidos, trajo unas consecuencias más graves. Quienes habían puesto las denuncias contra mineros y autoridades, sintiéndose agraviados por el trato de éstas, se trasladaron a La Paz, después de haber sido expulsados de Puno, y allí se vieron envueltos en la muerte del corregidor de la ciudad. A continuación, encabezando un amplio y heterogéneo grupo de personas, se trasladaron de nuevo a Puno a enfrentarse con los residentes allí, donde fueron derrotados y muertos.

En ambos casos el comienzo es un conflicto entre mineros, posiblemente porque algunos se ven excluidos de determinadas ventajas o afectados por manipulaciones de los otros, quienes, a su vez, están relacionados con las autoridades civiles y los oficiales reales de la Caja. Finalmente, terminan siendo desplazados por los segundos en un intento por controlar la mayor parte de la producción. En cualquier caso, se trata de individuos que disputan unos in-

tereses similares, que son los beneficios de la producción minera, y que ocupan un papel específico en la estructura económica de la colonia.

Ahora bien, ¿qué rasgos hay tras la condición de mineros de los beligerantes?, ¿cuál es la composición interna de los grupos en liza?, ¿qué significación tienen los «mestizos», los «criollos» u otras variables sociales, en la lucha?

En un intento por ver qué hay detrás de la oposición de los mineros, el primer tema al que hay que acudir es al de la oposición «criollo» —«mestizos»— «español». En ningún momento, en la documentación consultada, hace aparición el otro término que pudiera esperarse: «peninsular»; a lo sumo se llega a hablar, como ya se vio, de «criollos de España». Para comenzar hay que establecer que el uso de los términos expresado es confuso.

En el enfrentamiento de 1660, a través de los escritos conocidos, se enfrentaban 14 mineros «criollos de España y de este Reino» a otros siete que acusaban a las autoridades del corregimiento, aliadas a los anteriores, entre otras cosas, de molestar y agraviar a los «criollos», a secas, y de no permitir que ninguno de ellos se estableciese en el asiento. Ambos grupos aparecen defendiendo la bandera «criolla», e incluso, en uno de ellos, los «de España», probablemente peninsulares, no tienen dificultad en mostrarse unidos a los «de este Reino», ligados coyunturalmente en defensa de intereses comunes. La naturaleza de «criollo», por tanto no parecía ser funcional en el enfrentamiento, sino que por encima dominaban las condiciones y los problemas de origen económico.

El asunto de 1661, por ser más complejo y haber producido más documentación, requiere más atención. Se puede comenzar por el grupo de los amotinados en La Paz. El corregidor Pedro de Herquinigo, al informar a Lima sobre la confrontación armada que tuvo lugar cerca de Puno, calificaba a los oponentes de «naturales de estas provincias». Los oficiales reales de La Paz, por su parte, que escribían también a Lima acerca de lo ocurrido en la ciudad, hablaban del grupo que mató al corregidor, que se había incrementado rápidamente al día siguiente, como de «más de 200 hombres de los que llaman criollos...» que han asistido en San Antonio de Esquilache y Puno. Igualmente, el emisario que llevó las primeras noticias de La Paz a la capital del virreinato, a cuya persona dedicaré más adelante atención, los llamaba «criollos del común». Todos ellos fueron testigos oculares de los rebeldes. Pero, también lo fueron dos frailes agustinos y un clérigo de un grupo de mozos, a las afueras de La Paz, que querían degollarlos y en los que vieron «gente criolla mestiza» (sic). Por su parte, el alférez Juan Espinosa de los Monteros y el ayudante del corregidor, Juan de Jáuregui, quines vivieron y llevaron a Lima las nuevas del choque de Puno, también calificaban como «mestizos» a los rebeldes. Finalmente, el corregidor de Cuzco, que no había visto los hechos, los refería a Lima mencionando a «los mestizos»; y el virrey Conde de Santisteban, resumiendo las informaciones recibidas para el Rey, como si quisiera adecuar todo lo escuchado, escribía indistintamente «criollos» y «mestizos criollos» (sic) ¹⁷.

Ciertamente es difícil tener una idea clara de las características raciales y étnicas del grupo atacante en los acontecimientos de diciembre de 1661, excepto, aparentemente, sobre 150 indios, sin recuperar de las narraciones de los testigos citados, puesto que sobre su calificación no parece haber dudas.

Los rasgos personales de algunos elementos del grupo rebelde no parecen aclarar mucho las cosas. Así, por ejemplo, el mismo corregidor Herquinigo, en su información a Lima de la batalla de Puno, habla expresamente de algunos de los líderes de los derrotados, a quienes debía conocer por tratarse, al menos algunos de ellos, de los que le habían denunciado y habían ido a La Paz en busca de ayuda de la justicia. De Antonio Gallardo, que fue encarcelado en La Paz y por cuya liberación se produjo la primera revuelta en la ciudad, dice que era natural de Ica; Felipe Hernández de Cubieta era, según Herquinigo, «criollo de Oruro»; Juan Gordillo de Nieva, del pueblo de Juli; Bartolomé Narváez, de El Collao; y Juan

Ramírez y otros, «nacidos en estas provincias». Nada dice de Adrián Ortiz Garavilla, a quien también debía conocer. De ninguno se dice que fuera mestizo.

Por su parte, de la versión de los hechos de La Paz ofrecida en Lima por el emisario Francisco López de la Vega, se desprenden, igualmente algunos datos interesantes. Su propia persona también lo es y podría constituir el prototipo, no sólo de algunos de los amotinados, sino también de los alidados con el poder.

Las autoridades de Lima, sospechando una posible vinculación de López de la Vega con los rebeldes de La Paz, tras observar ciertas diferencias entre las declaraciones prestadas por aquél en Puno, en su viaje hasta Lima, y en Lima mismo, le interrogaron con detalle. López de la Vega confesó ser natural de La Serena, en Chile, hijo legítimo de Antonio López de la Vega y de Francisca Uriambre, «españoles». Con siete años, un cuñado suyo lo había llevado a Lima, donde aprendió el oficio de platero durante 10 años. Posteriormente, volvió un año a Chile, para bajar después por tierra a Cuzco, por los Lipez, Potosí y Oruro, donde se estableció con una tienda de platería que ahora tenía. López de la Vega tenía un hermano religioso —no se sabe si clérigo o fraile— y una hermana, doña Lucía de Arriola, casada en La Paz. En los días de los tumultos en la ciudad, Francisco López iba de camino a Cuzco para «vender 400 pesos que habían comprado... de pinturas».

En cuanto a su declaración sobre los hechos, los datos que interesan se derivan de las preguntas a que fue sometido acerca de los líderes de los sublevados. Preguntado si el cabeza principal de los rebeldes, Juan de Vega, a quien llamaban «Alteza», era español, mestizo o de casta, la respuesta fue que le parecía que era «español, por ser blanco de rostro y tener taño (sic) el cabello». De otro de los cabecillas del grupo, un tal Pelencio, la pregunta que se le hizo fue si era español, mestizo, mulato o de casta. En este caso respondió que «es moreno de rostro, ondeado el cabello y que le parece que tiene algo de mestizo y se decía públicamente era hijo de un vizcaíno»¹⁸.

Con ser interesantes las preguntas, son más reveladoras las respuestas que tienen una base más racial que cultural. Es de notar que el término «español» obviamente no significa nacido en España, siendo, si acaso, sinónimo de blanco. Por otra parte, hay que señalar que el grupo de los amotinados aglutinaba elementos muy variados y que, por tanto, el carácter racial o étnico no era el denominador común que hacía que el grupo se mantuviera unido. También es de resaltar la paradoja de que el grupo, que sería calificado de «mestizo» por la Audiencia de Lima o el virrey, fuese conducido por un «español» y entre sus cabezas más conocidas, al menos las citadas aquí, sólo hubiese un sólo individuo visto como «mestizo» por los testigos informantes.

Por añadir algún dato más, en otras manifestaciones, las del sargento Clemente Avendaño que declaraba en Lima para la información del virrey, aquel citaba entre otro de los cabecillas de los rebeldes a don Francisco Cuterillo o Cuteriño, de quien decía que era el único español del grupo y natural de Oruro.

Ahora bien, qué era lo que había hecho unirse a elementos tan heterogéneos, procedentes de lugares distantes en Charcas y el Collao y, además, con una gran rapidez: López de la Vega expresaba que:

«nunca había visto tanta gente y tan diversos como los que concurrieron entonces (a La Paz)... le parecieron todos forasteros... serían 150 hombres por la mañana y por la tarde, como 200, todos con bocas de fuego y armados... amenazaban de muerte a los demás criollos que no los seguían y acompañaban en la facción»¹⁹.

Algunos de los rebeldes de La Paz, que encabezaron después al grupo hasta Puno para enfrentarse al corregidor y a los mineros, estaban en la ciudad, como ya sabemos, como consecuencia de los roces habidos anteriormente en Puno.

Otros, sin embargo, tenían sus propios motivos de descontento dentro de la ciudad. En el informe de los sucesos ofrecido a Lima por el nuevo corregidor «impuesto» por los rebeldes al cabildo y demás autoridades urbanas, Florián Gil Navarrete, contaba cómo, ante el inútil intento por parte de gente principal de liberar al prisionero Antonio Gallardo, el corregidor Cristóbal de Cañedo, que sería asesinado:

«...entregó al dicho capitán (de leva, Rafael Gil de Palacios, quien también sería muerto por los rebeldes) los más de 21 soldados que tenía alistados por causas muy leves, desamparando a las mujeres de sus maridos y a los hijos de sus padres y haciendas. Todas estas causas y otras muchas más que no se refieren decía el tumulto les había obligado a tamaña desesperación...»²⁰.

Entre las que «no se refiere» pudiera estar un descontento generalizado contra todo aquél o aquello en quien los grupos alejados del poder político y económico creyeran ver la causa de su situación. Con el envío de emisarios por los amotinados a las provincias vecinas solicitando adhesiones, se debió producir el crecimiento rápido del núcleo original, sobre la base de estos descontentos, donde podría haber todo tipo de población marginal, que hizo ascender el total de los rebeldes a más de 600 personas en la batalla de Puno²¹. Profundizar en el análisis de estos grupos de descontentos sería de enorme interés para comprender las razones particulares de cada uno de ellos, que deberían variar de unos a otros. Sólo la falta de información adecuada nos impide hacerlo.

Uno de estos grupos, perteneciente a la ciudad de La Paz, intervino en el saqueo de una tienda de mercaderías, muy bien surtida, propiedad del alcalde ordinario, don Antonio Baca, que quedó desvalijada. Su dueño, malherido, hubo de refugiarse en la casa de los jesuitas²². En el asalto a la tienda de Baca cabría ver un desahogo contra problemas de precios en los abastecimientos a la población que así se vengaba de sus estrecheces.

Mucho de este descontento tendría, al igual que en La Paz, origen local en diferentes lugares. Así hay que entender la noticia llegada a La Paz, en el momento de la revuelta, de que en la provincia de Omasuyo «estaban otros muchos hombres alterados y malcontentos, que obligó a retirarse de ellos al corregidor de aquel partido con consejo y acuerdo de personas maduras y doctas...»^{22 bis}.

De igual modo, la persecución de dos agustinos y un clérigo cerca de Pucaráni, a las afueras de La Paz, por unos mozos, «gentes criolla mestiza... que habían muerto al corregidor» (según los religiosos), pudiera entenderse como un acto de manifestación del descontento acumulado contra sectores de la Iglesia.

En este sentido, es necesario puntualizar que no contra toda la Iglesia parecía existir el descontento. De las declaraciones de los testigos que se tomaron en Lima, se desprende que «públicamente se decía» que, si alguien prestó apoyo a los amotinados, fueron «algunos curas mestizos, en particular uno de Acora y de Calamarca otro, y en Juliaca y otros pueblos diferentes donde hay curas mestizos», y se insiste, «de los que hay muchos en aquellas provincias»²³.

De nuevo los «mestizos». ¿A qué llamaban los alféreces Juan Espinosa y Lorenzo Corona, que son quienes hacían la anterior declaración, «mestizos»? Decididamente es difícil de saber, puesto que al grupo de rebeldes, en general, también se refieren como «los mestizos». No obstante, es interesante señalar que había curas de El Collao, que se sentían identificados al menos con un sector del grupo, y le prestaron apoyo a su paso. Falta por saber de qué sector se trataba.

De cualquier forma, lo que parece clara es la heterogeneidad del bando amotinado, con una relativa variedad de intereses en los que existe una barrera diferenciadora: la que separa

los de los ex-mineros de Puno, alejados momentáneamente de su propiedad, de los del resto de los elementos, que se diría que no han pertenecido a las esferas del poder político ni económico. A pesar de esta diferencia esencial, es el grupo de antiguos mineros el que impone su dirección al resto, conduciéndolo a Puno a luchar por sus exclusivos objetivos.

La heterogeneidad y variedad señaladas no impedían que entre los rebeldes descontentos, reclutados en La Paz y en las provincias vecinas, pudiera existir un sentimiento y un deseo común de alterar el orden colonial, quizás afectando sólo a la administración del virreinato, en una medida que no es posible determinar por ahora. Este eventual sentimiento sería imputado en 1665 a los «mestizos en Laicacota. De ellos iba a decir el visitador de la Audiencia Juan Cornejo:

«...es un sinúmero la gente que hay de ellos en estas provincias y habían de procurar la ocasión (se refiere a los problemas de 1665) que, *como ellos dicen, perdieron cuando el alzamiento de Larecaja*, a los principios de la llegada a este Reino del Conde de Santisteban (esta es la revuelta que acabamos de estudiar)...» .

^{23 bis} Informe de Juan Cornejo a S. M. Lima 31 de mayo de 1666. AGI. Lima 170.

Quede, al menos, constancia de esta posible conciencia de grupo por parte de los «mestizos», de la que si algo hay que cuestionar seriamente es la verdadera naturaleza de estos pretendidos «mestizos». Más adelante nos referiremos de nuevo al tema.

De otro lado, también se puede precisar algo acerca de los que habían permanecido en Puno e hicieron frente a los anteriores a fines de diciembre de 1661. Aunque los datos personales no son muy abundantes en la documentación consultada y éste es un aspecto que requiere una investigación más profunda, se sabe, por ejemplo, que el corregidor Pedro de Herquinigo era vizcaíno, que los hermanos Salcedo eran sevillanos y que compartieron en la batalla puestos de gran responsabilidad con otro minero que, probablemente, era vasco o, como mínimo, de tal ascendencia: Martín de Irigoyen. Gaspar de Salcedo e Irigoyen fueron nombrados por Herquinigo capitanes de dos de las compañías que se formaron en Puno para resistir a los rebeldes ²⁵.

Junto a ellos, por hablar sólo de los jefes, se encontraban Juan Antonio Carovano y Francisco Cabeza, de quienes no se dan datos, y Antonio Ortiz de Zúñiga, natural de Cuzco, y José Fernández de Córdoba, natural del Reino de Chile. Juan Esteban de Amaya, teniente de corregidor en San Antonio de Esquilache, y uno de los implicados en la denuncia de Ortiz Garavilla, debía también ser natural de Perú porque a lo máximo que llegaba, en una exposición posterior de méritos, era a afirmar que sus antepasados eran naturales del Principado de Asturias. Sin necesidad de conocer la identidad de otros elementos —aunque sería importante—, podemos comprobar que el lugar de nacimiento, España o Perú, Vascongadas o Andalucía, no era mayor inconveniente para unirse, en caso de necesidad, cuando se trataba de defender los intereses superiores, que eran los beneficios de la producción minera; aunque se tratara de luchar contra una facción de los mismos propietarios de minas que quisieran poner en peligro el predominio en el sector.

Si acaso, el lugar de nacimiento podía cobrar importancia, de manera adicional, como iba a ocurrir años después. Sería absurdo pretender negar la importancia que tuvo el lugar de nacimiento en muchas de las pugnas de la historia colonial, pero la tesis que aquí se defiende es que, sobre el origen geográfico de los individuos y de las alianzas que esto traía consigo, existían intereses económicos que, llegado el caso, se imponían sobre aquellos.

Por otra parte, no hay que olvidar que eran más de 600 los componentes de la tropa que hizo frente a los rebeldes. Forzosamente, en una cifra tan elevada debía haber muchos elementos de similares características raciales y culturales a algunos de los que componían el

grupo de los rebeldes: criollos, mestizos y, probablemente, indios. El por qué se hallaban divididos, por qué los amotinados pensaban que podían cambiar el «mal gobierno» que les tenía sumidos en una situación de injusticia, mientras que los que defendían la posición de los mineros de Puno luchaban por el orden establecido, cualquiera que fuese la forma en que éste los tratara, es algo que corresponde aclarar a análisis económicos y estudios de mentalidad fuera del alcance de este artículo.

Pero, aún queda un componente del movimiento social al que sólo se ha mencionado de pasada: los indios; y su papel no es menos complejo que el del resto.

De un lado, es ineludible tener en cuenta un «tipo» de indios que son los que los «mineros habían traído a su costa y con mucho trabajo» para extraer el mineral. Se trataba de indios reclutados tras el descubrimiento de nuevas vetas de mineral en la década de 1650, muchos de ellos, probablemente, forasteros, que se alquilaban «libremente» para trabajos en la agricultura o la minería. Tras los primeros enfrentamientos entre mineros, estos indios habían huido, pero no sería extraño que alguno hubiera pasado a componer una parte de las tropas que se luchaban contra los rebeldes.

Por otro lado, estaban los indios de las comunidades. Los amotinados, en su camino de La Paz a Puno, intentaron atraerse a algunos de ellos y, así, en Zepita, conversaron con el cacique de la localidad y su hijo para decirles que «siguiéndoles con todos sus indios y matando a los españoles, no tendrían que pagar tasas ni tributos, ni les mandarían nada y quedarían libres»²⁶.

Ante esta sugerencia, el cacique se negó, «como leal vasallo» y, acto seguido, fue asesinado por los rebeldes. La exclusiva razón de no pagar el tributo no tenía porque ser un incentivo para un cacique, para unirse a la sublevación. No hay más datos sobre el muerto en Zepita, pero si se parecía a don Bartolomé Tupa Hallicalla, cacique principal y gobernador de Asillo, en Azángaro, no cabe duda de que los rebeldes se equivocaron de persona.

Don Bartolomé Tupa, que había colaborado en los enteros de las minas de Potosí, Carabaya y Cailloma, cuando el Maestre de Campo, don José Flores de Aguilar, corregidor de Azángaro y Asillo, conducía «gente española de esta provincia» para defenderla de quienes había causado los problemas de La Paz, se prestó a ayudarlo. Tupa Hallicalla juntó muchos indios con hondas, más de 200 fanegas de harina de Castilla, 100 botijas de vino, 300 fanegas de harina, 200 quintales de sebo, 600 de ají, todo el ganado de Castilla y vacuno que «tiene en sus estancias», 1.600 carneros de la tierra, y la plata que fuera necesaria para el gasto y paga de los soldados, y con los indios que tiene sustentándolos a su costa²⁷.

Ante tan exagerado despliegue de recursos, Flores de Aguilar lo nombró rápidamente Maestre de Campo de los naturales de las ocho parroquias de Cuzco. Como persona muy principal sabemos, además, que en 1674 era mayordomo de las ricas cofradías del Santísimo Cristo y San Sebastián, de Asillo, y estaba pendiente de rendir cuenta de la administración de sus bienes.²⁸

Desde luego, don Bartolomé Tupa no necesitaba que lo redimieran del tributo; por el contrario, lo que sí buscó y consiguió fue ascender en su prestigio social ante la población española, aprovechando la ocasión de un conflicto entre sectores de la sociedad colonial, con cuyos intereses no tenía, en el fondo, puntos de contacto. Aunque el cacique de Zepita no consiguiera nada de esto finalmente, su declaración de «leal vasallo» hace pensar que, ante una situación similar, pudiera haber actuado como Tupa Hallicalla.

Frente a los caciques, los indios del común, los tributarios, vivían experiencias muy diferentes, aunque para hacer más precisiones pospondremos el tema hasta el apartado siguiente.

Hay un tema que requiere especial atención: el aspecto ideológico del movimiento. Dado que A. Crespo le ha dedicado unas frases, parece conveniente partir de ellas:

«No se llega a percibir la existencia de precisas finalidades políticas. El acatamiento al Rey y a la autoridad no fue revocado en ningún instante... Mataron a Cañedo porque apresó a Gallardo, pero no trataron de suplantarle, sino que al día siguiente reconocieron a Negrete... En su recóndita médula, los sucesos ocultaban, con todo un germen oscuro de rebeldía y delataban los primeros indicios de malestar.»²⁹

Ciertamente, de la documentación no se deduce ningún intento de poner en cuestión la Corona, salvo la extraña denominación de «Alteza» que los amotinados daban a su jefe, Juan de Vega, un «español», según la descripción de Francisco López de la Vega. ¿Qué connotación se ocultaba tras ese apelativo, si la figura del monarca peninsular era discutida? A falta de más datos sobre el tema, es necesario dejar sin contestación la pregunta.

En efecto, por lo demás, tras la muerte del corregidor se produjeron manifestaciones de respeto y lealtad al Rey. Pero en relación con estas manifestaciones hay que hacer alguna consideración en torno a la figura de Florián Gil Negrete, «mestizo, antiguo gobernador de Tucumán y Larecaja», quien surgió «como un hombre del destino» al día siguiente de la muerte del corregidor Cañedo, con el estandarte real en las manos, ante cuyo gesto los miembros del Cabildo lo eligieron Justicia Mayor³⁰.

No parece necesario entrar a fondo en un estudio de la personalidad y figura de Gil Negrete, pero sí es oportuno apuntar que, en su declaración en Puno, el 16 de diciembre de 1661, pocos días después de los sucesos, Francisco López de la Vega afirmó que el nombramiento de Gil Negrete se efectuó «a petición de los criollos» (los amotinados); y junto a esto, que la primera medida del nuevo corregidor fue conceder perdón general a todos los posibles culpables. Las cartas al virrey del Cabildo secular de La Paz, de los oficiales reales, prelados de las ordenes religiosas, Obispo y Cabildo eclesiástico, etc... solicitando la confirmación de la medida, «atendiendo a que de este suceso... se deben justa y prudentemente recelar gravísimos daños que obviaría S. M. concediendo el perdón»³¹, ¿no estarían más guiadas por el temor existente en la ciudad, que por un apoyo incondicional al nuevo corregidor, máxime si este había sido «sugerido» por los amotinados?

Por lo demás, el grito de «Viva el Rey, muera el mal gobierno» tenía, sin duda implicaciones políticas. La dificultad en interpretarlo deriva de querer considerar al grupo amotinado como un bloque homogéneo, como hace A. Crespo. Ya se ha visto que no lo era, y de ahí, que «mal gobierno» significara para cada facción componente del bloque, algo distinto. Cuando Crespo afirma «mataron a Cañedo porque apresó a Gallardo», sólo expresa media verdad. Mataron tiente varios sujetos; y unos veían en Cañedo a un alidado de Herquinigo y el resto de los «puneños», pero otros veían en él a quien los entregaba a la compañía de soldados que los llevaría a Chile.

Lo importante, al fin, es que dentro de esa diversidad, los ex-mineros consiguieron que el resto de los componentes del bando identificase su «mal gobierno» con el de ellos, de grado por fuerza. La lealtad al Rey, como la lucha contra el «mal gobierno», permitía muchas interpretaciones y variados usos; lo esencial es distinguir quiénes la utilizan y con qué fines.

El resultado de cuanto va expuesto es que no existe base sólida para:

1. Considerar el movimiento como monolíticamente mestizo o criollo, a menos que se entienda el término «mestizo» como un concepto bastante amplio que englobara étnicamente a individuos que eran descritos como «españoles» y que hasta dirigían la revuelta; y culturalmente, a individuos que tenían el «Don» reconocido. Con ello no se pretende negar que en la revuelta participaran mestizos, en el sentido más estricto que se puede entender el término.

2. Defender que el movimiento era algo perfectamente planificado y organizado previamente, y que sólo la prisión de Gallardo en La Paz precipitó, como mantiene A. Crespo³².

Si bien es cierto que en la documentación se habla de que se había enviado emisarios a las provincias vecinas a reclutar elementos para el movimiento, no está claro, sin embargo, que ello se produjera antes o después de la muerte del corregidor Cañedo. La variedad de motivos de los componentes del grupo, algunos de origen localista, impedía que la organización del conflicto fuera algo premeditado.

No hay duda, en cambio, como vio Crespo, de que el origen de todo estuvo en Puno, en los choques de mineros, que fueron quienes catalizaron la población que se unió a la rebelión.

Laicacota

Solamente con la base de lo visto hasta aquí, los confusos acontecimientos de Laicacota de 1665 y 1666 adquieren un sentido diferente; el papel de los Salcedo, los que se llamaron «vascongados», las autoridades civiles, etc... toman una nueva dimensión y, aún más, si añadimos algunos datos nuevos al cuadro conocido ³³.

Laicota reunía hacia 1665 entre 1.000 y 2.000 personas. El corregidor don Angel de Peredo decía, en noviembre de 1665, que había más de 1.000; 800 y más, criollos, y el resto, andaluces y de otras naciones; además, en San Antonio de Esquilache había más de 200 vascongados y otros malcontentos (algunos de estos fueron desterrados unos dos meses antes por el corregidor, don Andrés Flores de la Parra, después de los primeros conflictos que dieron lugar a la «rebelión», en junio de este mismo año) ³⁴.

En el asiento, aparte de los mineros,

«...la demás gente se compone de allegados que éstos tienen que les sirven de guardia y custodia de sus metales, a los cuales ayudan y dan alguna parte en que puedan trabajar... otros son aviadores que prestan plata en reales para cobrarla en piñas, y otros que son mercaderes que entran a vender ropa de Castilla y de la tierra... y luego, los indios trabajadores y esclavos, que de este género de gente sólo se sirve en estas provincias...» ³⁵

Se decía que estas minas eran de una riqueza extraordinaria y, por algún tiempo, de forma excesivamente ilusionada, algunos esperaron que se convirtiesen en las sustitutas de Potosí. En realidad, la importancia exacta de la producción parece difícil de establecer, debido en parte a los problemas de fraudes en la Caja Real de San Antonio de Esquilache que ya se han visto, y es posible que se haya exagerado la magnitud de su producción, si no la riqueza de algunos mineros. A Gaspar de Salcedo se le suponía, por ejemplo, un caudal de 600.000 pesos ^{35 bis}.

Las cuentas de la Caja Real de Lima, que debían registrar el importe de los Quintos recaudados en San Antonio de Esquilache, consignan las cantidades llegadas desde esta última, pero sin especificar los componentes de las remesas, a diferencia de lo que ocurre con otras cajas del virreinato. Concretamente, en 1664, la cantidad enviada desde San Antonio de Esquilache a Lima fue de algo más de 300.000 pesos, por ejemplo, correspondientes a distintos rubros, entre los que se pueden citar, además del Quinto, las Bulas de la Santa Cruzada ³⁶.

De todas formas, en una carta de don Angel Peredo, de noviembre de 1665, se dice que el rendimiento de las minas de Gaspar de la Serna y Martín de Garayar venía a ser de 25 á 30 piñas por cajón, «cosa no vista en el Perú», y que, por aquellas fechas, las minas de los Salcedo «iban en alguna declinación» ³⁷.

Sea como fuere, la disputa de esta riqueza continuó provocando conflictos entre los mineros, como había venido sucediendo hasta entonces.

Con la victoria, en 1661, de Herquinigo, los Salcedo, Irigoyen, etc., los problemas no habían terminado. Aunque en 1663 habían sido repuestos en sus cargos de contador y tesorero de la Caja Real de San Antonio de Esquilache, don Francisco Laso de la Vega y don Antonio de Burgos, implicados en las antiguas denuncias³⁸, al año siguiente el tema de los fraudes y los enfrentamientos surgieron de nuevo. Esta vez fue el oidor de la Audiencia de Lima, don Andrés Flores de la Parra, el encargado de resolverlos, al ser nombrado *corregidor* de Paucarcolla.

Flores de la Parra detuvo, hacia Mayo de 1664, a los oficiales Peñasco y Arano, «que permitían grandes excesos en la fundición de barras a título de equidad y con otros motivos», y descubrió un volumen de fraude que ascendía a un total de 750.000 pesos a lo largo de 13 años³⁹.

Pero la reacción ante esta medida por parte de los mineros, que probablemente se hallaban en convivencia con los oficiales reales, no se hizo esperar y, desde la detención de estos, «no se fundieron barras... se ausentaron los indios que acudían a las minas, retirándose los compradores de plata...»⁴⁰.

Para resolver un problema que, en estos momentos, no estaba afectado por influencias de «mestizos» ni «criollos», Flores de la Parra intentó contentar a los mineros y evitar así la pérdida en los ingresos por los quintos. Con este objeto, suprimió el pago en la Caja del 1/2 % del derecho que llamaban «de Cobos», rebajó el pago del quinto (1/5) al sexto (1/6), permitió que se fundiesen barras del peso que quisiesen sus dueños y, por fin, decidió adjudicar a las minas algunos indios de mita del repartimiento del Guancane, en la provincia de Chucuito.

En relación con este último punto, existe cierta duda acerca de la fecha exacta en que estos indios, —que ya mitaban a las minas de Paroma y Santiago de Buenavista (Carabaya) desde la época del virrey Toledo, y a las de Cailloma, desde 1657 con el virrey Conde de Alba—, fueron adjudicados a San Antonio de Esquilache. No obstante, si se sabe que, en octubre de 1665, el mismo don Andrés Flores de la Parra, revocó su decisión inicial, ante una protesta del encomendero de Guancane, don Gonzalo Pacheco de la Vega, al Rey. El encomendero se quejaba de que el número de sus indios disminuía por muertes y fugas, como consecuencia del exceso de cargas por la mita. Flores de la Parra dejó que los indios mitasen sólo a Carabaya, como antiguamente⁴². Esta revocación en la adjudicación de los indios coincidió, precisamente, con la aguzación de las tensiones entre los mineros de Laicacota que iba a dar lugar a la «rebelión».

Por su parte, la Reina Gobernadora, desde Madrid, negaría su aprobación, en 1666, a la reducción del pago del quinto al sexto de la producción minera. Entre otras cosas, esta medida provocaba que los mineros de los alrededores, fuera de la jurisdicción de San Antonio de Esquilache, trajesen su mineral a quintar a esta Caja para beneficiarse de la reducción, con lo que se resentía la Hacienda por partida doble⁴³.

En estas circunstancias, a partir de la noche de San Juan en 1665 volvieron a surgir peticiones en Laicacota que la Audiencia de Lima achacaría a los indios de los distintos mineros, pero que el visitador Juan de Cornejo, desde la capital, imputaba a diferencias entre mozos andaluces y vizcaínos⁴⁴. En realidad A. Crespo, en su rápida alusión al problema de Laicacota, casi ha conseguido entenderlo, aunque a última hora haya sido víctima de la excusa de la rivalidad regional, cuando escribe:

«...la situación había cambiado radicalmente en los tres años y puesto frente a frente a los coaligados de otrora. Los antiguos antagonismos entre vascongados y andaluces, estallaron esta vez exacerbados por intereses mineros irreconciliables»⁴⁵.

En efecto, es cierto que, una vez eliminado los Gallardo, Ortiz Garavilla, etc., la lucha se estableció entre los restantes mineros que, hacia 1665, según el informe del visitador Cornejo, eran: José y Gaspar de Salcedo, sevillanos; Martín de Garayar, vizcaíno; Gaspar de la Serna, castellano viejo; don Luis César Escaciola, natural de Madrid; Pedro de Herquinigo, vizcaíno; Pedro de Avila Enríquez, «deudo del Conde de Santisteban» (estos tres últimos antiguos corregidores de la provincia); don Francisco Laso de la Vega (antiguo oficial real de San Antonio de Esquilache, implicado en denuncias por fraudes); y don Felipe Asturrizaga, criollo del Cuzco, entre otros ⁴⁶.

Con los antecedentes de estos nombres, bien conocidos, dominando la escena y disputándose entre sí el control de la producción minera, no resulta extraño que los conflictos volvieran a aparecer. Pero, si ahora la pugna revistió externamente el carácter de andaluces contra vascongados, en realidad, esto fue algo absolutamente coyuntural, lo mismo que en 1660 había tomado el color de «criollos de España y de este Reino» contra «criollos», a secas; y que en 1661 aparecía como «mestizos» o «criollos mestizos» contra «españoles y criollos». Las etiquetas, aunque encerraran algo de verdad no eran lo decisivo, finalmente; y lo que predominaba como constante a lo largo de los tres enfrentamientos era la condición de mineros de los beligerantes y la disputa del papel dominante en el control de la producción minera.

Por ello no tiene mucho sentido esforzarse en mostrar la tendencia de los criollos y mestizos a aliarse con los andaluces, en lugar de con los vascos, aunque esta alianza, de hecho, se produjera ⁴⁷. El supuesto grupo de «criollos mestizos» que en 1665 parece que iban a terminar uniéndose a los Salcedo, cuando se amotinaron en 1661 no dudaron en asaltar y saquear el ingenio y trapiche de Gaspar de Salcedo. En aquel entonces, recordémoslo, éste último, junto a su hermano, ocupaba un lugar destacado al lado de Herquinigo, Irigoyen y otros criollos, defendiendo su posición de privilegio como mineros.

Lo cierto es que, a raíz de la aparición en la escena de Laicacota, concretamente en la esfera del poder político de Paucarcolla, de hombres con poca conexión aparente con los bandos en lucha, tales como el nuevo corregidor don Angel Peredo ⁴⁸, el obispo de Arequipa, Fr. Juan de Almoguera, enviado en 1666 para mediar en el conflicto, o el siguiente corregidor, José de Avellaneda, los acontecimientos se precipitaron y su desarrollo se hace algo confuso y hasta contradictorio, dependiendo de las fuentes que se utilicen para su estudio ⁴⁹.

En concreto, Peredo parece que, al no militar decididamente en ninguno de los bandos en lucha, y tener un comportamiento titubeante, dejó un campo libre al que se lanzaron a fondo los contendientes. Se diría que, en un alarde de ingenuidad o de torpeza, presentaba en noviembre de 1665 a los mineros como víctimas de las presiones de los «naturales»:

«...(las) medidas de prudencia... aprovechan poco en parte donde los naturales son tan peligrosos... ocasionan inquietud a los interesados dueños de minas, estafándoles y pidiéndoles más de lo que tienen tres o cuatro labores tanta multitud de hombres es preciso tomar resolución para que no les ocasionen a que con la desesperación dejen las labores...» (sic) ⁵⁰.

Por lo que respecta a la composición interna de los bandos contendientes, si se toman los datos ofrecidos por el visitador Cornejo, que parecen más objetivos que los de la Audiencia, al producirse la ruptura definitiva de los habitantes de Laicacota, en noviembre de 1665, los dos grupos en liza debían disponer de componentes comunes, como «criollos», «mestizos» e indios. En la historia de la rebelión, tal como ahora se conoce, la existencia de estos tipos de población, sólo se asocia al grupo retirado en Juliaca, afecto al núcleo de los andaluces, pero en la fecha citada, durante el gobierno de don Angel de Peredo como corregidor de Paucarcolla, regresaron a Laicacota «250 hombres vascos» ⁵¹ y, con ellos, entraron también:

«...los indios y otros de pocas obligaciones que llaman *ucos*, que es lo mismo que *buscones*, robando las canchas y llevándose los metales que hallaron; y lo más perjudicial, que entrándose en las minas derribaron los puentes y barbacoas, dejándolas imposibilitadas de trabajarse en muchísimo tiempo, con que hicieron de daño y robaron más de 200.000 pesos»⁵².

El único rasgo diferencial entre los dos grupos se encontraría en que, entre las 600 personas que entraron en Laicacota en total, iban «vascos y extremeños», mientras que los que se retiraron del asiento a Juliaca y Cuzco eran sobre todo «andaluces y criollos»⁵³.

No obstante, a partir de este momento, los dos grupos fueron definiendo sus posiciones en relación con las autoridades de Lima, principalmente con la Audiencia. A esta toma de posiciones no debió ser ajeno el hecho de que en uno de los grupos, el de los «vascongados», precisamente el que resultaría vencedor al final, militasen Herquinigo y los otros que habían sido corregidores de la provincia y que debían tener buenas relaciones con Lima.

En este proceso, por el contrario, el grupo que se encontró frente al poder virreinal representado por Peredo en Laicacota, esto es, el grupo «rebelde» concentrado en Juliaca, parece que fue aglutinando —según los informes del propio Peredo— una cantidad cada vez mayor de población descontenta, de toda la zona circunvecina, cuya principal característica sería su alejamiento del poder político y económico; de la misma manera —salvando las distancias— que en 1661 este sector se había unido a Antonio Gallardo y Antonio Ortiz Garavilla frente al corregidor y a los mineros que lo apoyaban entonces: Herquinigo, los Salcedo, Irigoyen, etc.

De forma similar a como ocurriera en 1660 y 1661 en aquellas maniobras de desprestigio que entonces comentamos, el corregidor Peredo calificaba ahora a los de Juliaca como «gente ruín, toda la mayor parte mestiza y sin armas»⁵⁴. Mientras tanto, otro informante que vivió los hechos, el corregidor Cabana y Cabanilla, daba una versión diferente del mismo grupo de Juliaca:

«Muchos de ellos son interesados en labores de aquel asiento (Laicacota); andaluces, que de esta nación hay la mayor parte, poco contentos... están esperando las órdenes de V. E. para volver a aquel asiento, los unos a amparar sus labores y los otros a buscar su vida; el resto, después de los andaluces, son criollos de las demás naciones, castellanos, extremeños, manchegos son muy pocos...»⁵⁵.

Ni que decir tiene que, en la versión final y oficial de los acontecimientos, Salazar sería acusado de proteger a los rebeldes.

Es obligado referirse, una vez más, al vocabulario utilizado por los diferentes informantes para describir a los elementos componentes de ambos grupos en lucha. La facilidad con que se recurre a los patronímicos regionales de la Península: vascos, andaluces, extremeños, etc., parece denotar que no se trata de auténticos originarios de dichas regiones, sino, probablemente, de descendientes de nacidos en ellas o, incluso, de partidarios de sus facciones. La frase «criollos de las demás naciones, castellanos, extremeños...» parece que lo confirma. En el fondo, aunque efectivamente hubiera algunos pocos individuos, en 1665, originarios de distintas zonas de España: los Salcedo, de la Serna, Garayar..., una gran mayoría en lucha frente al ellos, debía ser criolla.

Además, hay que señalar también que la «oposición regional», por llamarla de alguna forma, no era nítida. En concreto, se puede ver como, por lo menos, existían «extremeños» en los dos bandos, y pudiera ser que ocurriese lo mismo con otros componentes. Ello, sin olvidar la idea, ya expresada, de que esta oposición era, en el fondo, coyuntural y que lo que se dirimían en realidad eran los intereses de los mineros.

Aparte de estas matizaciones hay que hacer otras que eran ya señaladas por alguno de los protagonistas de los hechos y que abundan en una de las tesis que se pretenden defender aquí. Don José de Avellaneda, que sería nombrado en 1666 corregidor de Paucarcolla, recién llegado a Laicacota apuntaba:

«Otra dificultad se va descubriendo en las cosas de este asiento, que es algunos repelos que pasan entre algunos criollos, no de los principales que estos viven con muchas atenciones, y entre los andaluces, que aún no han llegado a rompimiento; se puede temer porque le ha faltado poquísimo. si bien estas son llamaradas propias de minerales...»⁵⁶.

Es interesante la diferencia que se establece entre los criollos principales y el resto, al margen de sus pugnas con los andaluces. Lo importante es señalar que la etiqueta de «criollo», en sí misma puede no decir mucho, puesto que en el interior del conjunto de los criollos existían grandes diferencias; que, como ya quedó dicho, en muchos casos el carácter de «criollo» no era funcional, sino que lo que dominaba en la posición social de los individuos era su situación económica y política y su relación con otros sectores de la sociedad.

En cuanto a los que se llaman «mestizos», que pudieron irse añadiendo en mayor número al grupo que se situó en Juliaca, según el visitador Cornejo buscaban «procurar la ocasión que, como ellos dicen, perdieron cuando el alzamiento de Larecaja». En el apartado anterior hubo ocasión de comentar esta frase y aquí sólo resta insistir en que los denominados «mestizos» debían estar compuestos por quienes, de una forma o de otra, se hallaran desposeídos de cualquier tipo de poder económico en la muy desigual sociedad colonial.

En el grupo de Juliaca el dirigente principal era el ya citado Francisco de España, pero su organizador general, según las acusaciones del corregidor Peredo sobre todo, era el mismo Gaspar de Salcedo quien, a distancia, desde Cuzco, subvencionaba fuertemente al grupo y estimulaba la admisión de nuevos miembros, preferentemente mestizos. En qué medida era esto cierto es algo que no se puede determinar. Por su parte, el visitador Cornejo no incluiría nada de ello en su informe, lo que le ha valido la acusación de «parcialidad y preferencia» hacia los Salcedo por parte de G. Lohmann⁵⁷.

Desde un determinado punto de vista, había algo en la situación de 1665 sustancialmente diferente a las dos anteriores: el aislamiento de los cabecillas del que se ha dado en llamar «grupo rebelde» por parte de los que detentaban el poder no fue tan rápida en este caso y tan sólo se decidió al final. En efecto, Gaspar de Salcedo mantuvo, mientras que estuvo en Cuzco, excelentes relaciones con la alta esfera de la jerarquía eclesiástica de aquella ciudad y con algunos notables habitantes. Y, aún después de que hubiera finalizado la actuación del virrey Conde de Lemos, en 1668, terminando con los enfrentamientos, con Gaspar de Salcedo como acusado principal en el problema, destacados sectores de la sociedad colonial no dudaron en interceder por él⁵⁸.

En cuanto a la Iglesia, de nuevo tuvo un papel destacado en los sucesos. Junto a las vinculaciones de G. de Salcedo en Cuzco y a la actuación contemperizadora hacia su persona del obispo de Arequipa, fray Juan de Almoguera, como delegado de la Audiencia para mediar en el conflicto, el bajo clero, por oposición a las dignidades, vivió los problemas de forma distinta. Esta vez no fueron los curas «mestizos» de los pueblos de la zona, como en 1661, cuanto sacerdotes sin beneficio que, hasta en número de 40 ó 50, según el corregidor Peredo, se habían establecido en Laicacota y asistían en el asiento.

«...con mucha indecencia y son los que incitan los ánimos a la discordia con tanto desafuero que es compasión, siendo los que, a título de eclesiásticos, son los que roban las minas y las derrumban, en gran perjuicio de S. M.»

De todos ellos, continuaba Peredo, había algunos «perniciosísimos», habiéndose dado cuenta de las dificultades que causaban a la Sede vacantes de La Paz, sin conseguir resultados⁵⁹.

Peredo relacionaba los nombres de los más peligrosos y, de todos ellos, interesa destacar el de Francisco de España que era quien dirigió, más adelante, a los refugiados en Juliaca. ¿Sería este Francisco de España el mismo teniente de corregidor de Pedro de Avila Enríquez que, en 1660, había sido objeto, junto a éste último, de denuncia por parte de algunos mineros de Puno? G. Lohmann dice de F. de España, como cabecilla de Juliaca, que era «antiguo religioso juandediano»⁶⁰ y, a pesar de su secularización, parece difícil que siendo clérigo —a menos que tampoco lo fuera ya— hubiese ostentado el cargo de teniente de corregidor con Avila Enríquez. De cualquier forma, si se tratase de la misma persona, estaríamos ante uno más de los casos de cambio de alianzas típicas en estas pugnas. F. de España habría estado en 1660 del lado de la autoridad, mientras que en 1665 se encontraba encabezando el grupo de rebeldes.

Algo parecido ocurrió con Juan Esteban de Amaya, también teniente de corregidor con Herquinigo, y denunciado por Ortiz Garavilla, quien en 1661 había estado en el lado de los vencedores, con el poder establecido, mientras que en 1668 se encontró entre los vencidos y fue conducido preso a Lima⁶¹.

Sea como fuere lo referente a F. de España, lo que parece cierto es que el papel de los clérigos fue destacado. El visitador Cornejo, en su informe de mayo de 1666, señalaba que quienes más alborotaban los ánimos de los «mestizos», en general —no sólo los de Juliaca— eran.

«...clérigos y frailes díscolos y especialmente (...) clérigos que han sido frailes, de que hay mucho número en estas provincias, por la facilidad con que los Prelados de ellas admiten y declaran nulidades de profesiones»⁶².

José de Avellaneda, ya mencionado más arriba, también se refería al tema, aunque quitándole alguna importancia:

«... (las pugnas están) alentadas de algunos eclesiásticos, que en ellos son la veleta principal de los enconos, aunque de ninguno creo tanto como se dice...»⁶³.

Tras diversas incidencias bélicas, algunas de ellas muy graves, y otras maniobras políticas, que aquí no hace al caso repetir⁶⁴, con la llegada del nuevo virrey Conde de Lemos al Perú el asunto de Laicacota tocaba a su fin. Lemos organizó un viaje a Puno tras su llegada y allí acabó drásticamente con los enfrentamientos. Ahorcó a José de Salcedo, que a la sazón era corregidor de Paucarcolla, junto con otros cabecillas de la revuelta; desterró a algunos de Chile; y trasladó preso a Lima a Gaspar de Salcedo. Las consecuencias del final y sus circunstancias ocupan gruesos legajos de documentos y podrían ser objeto de más amplias consideraciones en un trabajo de mayor alcance que éste⁶⁵. Lemos no solucionó las causas del descontento de grandes masas de población en la colonia, pero, al menos, acabó con el origen de los problemas que, desde hacía años, venía agitando la zona: las pugnas entre los mineros.

Ni que decir tiene que con estas páginas no se agotan las posibilidades de estudio del tema; no obstante hay suficiente base para establecer algunas consideraciones que resuman las observaciones realizadas.

Los tres conflictos de 1660, 1661 y 1665 forman parte de una serie en la que el denominador común son las luchas de los mineros de Puno y Laicacota. Cada uno de ellos, sin embar-

go, adoptó la forma de enfrentamientos provocados por «delincuentes», «criollos», «mestizos», etc..., forma originada casi siempre en la documentación que generaban las instancias administrativas oficiales, próximas a los corregidores. Al estar éstos últimos implicados directamente en las pugnas de los mineros o, al menos, denunciados por relación con fraudes a la Hacienda —el único que no parecía estarlo era Angel Peredo—, se puede decir que el uso de las denominaciones citadas por partes de los grupos afectos al poder sobre sus oponentes, significaba, en realidad, una manipulación de la información que proporcionaban, tergiversando en parte los hechos; máxime cuando dichas denominaciones no resultaban fáciles de probar, o eran, cuando menos, no pertinentes, puesto que en los dos grupos en lucha existían elementos que respondían a tales caracteres.

Algunos de estos apelativos se convertían, al ser usados por el poder instituido, en armas arrojadizas que producían un desprestigio relativo al contrario. Y lo curioso es que, en caso de necesidad, no era fácil demostrar su existencia. Esto ocurrió con ocasión de los interrogatorios sobre los cabecillas de la revuelta de los «mestizos» de La Paz. Tan sólo de uno de los mencionados se llegó a decir que tenía algo de mestizo, en tanto que del propio jefe se dijo que era «español». Evidentemente, como mínimo se puede afirmar que cada sector de población en la colonia —sin ser definido por su base racial o étnica— se calificaba a sí mismo, y a los demás, de manera distinta. Y muchas veces lo hacía aplicando criterios diferentes.

Con los criollos ocurría, como quedó dicho, que tal caracterización podía no significar nada, en sí misma. Habría criollos en todos los bandos, así como había criollos ricos y pobres, y su definición hay que deducirla de su relación con el acceso a la riqueza y al poder.

En suma, estas denominaciones y otras posibilidades se convierten para nosotros en peligrosas etiquetas que, de no tomarlas con grandes preocupaciones y ser examinadas a fondo, pueden distorsionar fuertemente los análisis sociales. Etiquetas que, más que encerrar características raciales o étnicas, a veces encubren una cierta marginalidad social y económica, dominante sobre el carácter étnico de los individuos y que hay que esforzarse por interpretar.

Se puede hablar de rebelión para el caso de la revuelta de La Paz, como para la de Laicacota —en el ataque que efectuaron los refugiados en Juliaca, en 1666, contra el asiento de minas, donde permaneció el corregidor Peredo—, en la medida en que en ambas ocasiones se atacó el poder político establecido de un corregidor. Pero, de ahí a afirmar que los rebeldes pretendían instaurar la anarquía frente al orden y la autoridad, o que estaban faltos del temor de Dios, hay un paso que es arriesgado dar ⁶⁶.

Orden y autoridad eran conceptos relativos, impuestos y utilizados por los grupos dominantes, y sólo quien atentara contra ellos se hacía merecedor de los calificativos «delincuente» o «mestizo». En tanto que nadie se atreviera a denunciar los fraudes de los oficiales reales de San Antonio de Esquilache, en los que se hallaban envueltos los corregidores —fraudes que fueron comprobados por Flores de la Parra en 1664—, no habría necesidad de recurrir a tales calificativos.

En sus luchas, los grupos de mineros buscaban alianzas para reforzar sus posiciones, bien en el plano del prestigio social —los que podían buscarla—, bien en el del poder físico. Ejemplo de las primeras son las que logró Gaspar de Salcedo en Cruzco, en 1665, entre las altas instancias de la Iglesia que, aún después de inculpado en la rebelión, intercederían por él.

El caso más claro a que se puede recurrir, como muestra de las segundas, es el de la revuelta de La Paz, en que los mineros en disputa se apoyaron en sectores de población con intereses económicos y sociales completamente diferentes a los suyos. También se puede decir que en 1665, en Laicacota, sucedió algo parecido. El diverso grupo que se unió a los mineros en La Paz se diferenciaba de ellos en no tener relación alguna con los ámbitos de poder eco-

nómico ni político de la colonia. Aunque se unieran bajo el grito de «Viva el Rey, muera el mal gobierno», hay que ver claro que sus motivos de descontento eran radicalmente diferentes a los de los antiguos mineros de Puno. En el mencionado grito, por lo demás, se incluía toda una carga ideológica que supo ser utilizada por los mineros en su beneficio.

En el fondo estamos ante una alianza entre una facción de uno de los grupos dominantes en la sociedad colonial, los mineros, y un heterogéneo grupo de elementos pertenecientes a los sectores llamémosles dominados, de forma coyuntural y, desde luego, sin ninguna perspectiva de futuro.

En la lucha planteada por controlar un ámbito mayor de poder económico o político se daban ligeras variantes. Cuando existía una desigualdad manifiesta, causada por la presencia en uno de los bandos del poder político establecido —casos de 1660 y 1661—, la facción más débil terminaba desapareciendo de la escena. Pero cuando los dos bandos en pugna tenían fuertes vínculos con otros sectores dominantes de la sociedad colonial, como ocurrió en Laicacota en 1665, era necesaria la intervención de la instancia política superior —en este caso el virrey Lemos—, que decidiera la inclinación de la balanza hacia uno de ellos.

Si dentro de la población blanca la relación entre grupos dominantes y dominados es compleja, aún lo es mucho más considerando a la sociedad como un todo e incluyendo a la población indígena. En relación con ella y, dentro del cuadro de los conflictos estudiados, se han apreciado algunas de las diferencias existentes entre ciertos caciques, la población tributaria y mitaya, y algunos indios, probablemente forasteros, que eran reclutados por los mineros para el trabajo de los socavones. La relación de cada uno de estos grupos con el origen de los problemas era bien diferente y, como consecuencia, también lo eran las repercusiones que les acarreaban.

En suma, una pequeña muestra de lo dinámico e intrincado de la sociedad colonial queda reflejado en esta serie de enfrentamientos que tiene lugar en el sur peruano a mediados del siglo xvii. Naturalmente, los movimientos sociales, tan abundantes a todo lo largo de la colonia, no tuvieron los mismos orígenes, desarrollos ni consecuencias en los distintos momentos del virreinato. Los considerados en este artículo pueden estar relacionados con lo que, a veces, se ha llamado la «crisis del xvii», aunque esta es una hipótesis que habrá que probar en el futuro.

NOTAS

1. Tomado de la correspondencia de la Reina gobernadora con el Conde de Lemos. Madrid, 21 de octubre de 1666. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Lima 475.
2. LOHMANN VILLENA, Guillermo: *El Conde de Lemos virrey del Perú*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Madrid, 1946. Cfr. capítulos XI-XIV, págs. 151-227.
3. CRESPO RODAS, Alberto: *Historia de la ciudad de La Paz. Siglo XVII*. Lima, 1961. Cifr. capítulo IV, págs. 63-95.
4. Este interés inicial arrancaba de la lectura de la mencionada obra de G. Lohmann, sobre todo de las págs. 151 y ss.
- 4 bis. Son varios autores los que se han acercado a la producción de plata en Potosí. Se puede consultar, por ejemplo, Peter Bakewell, «Registered Silver Production in the Potosí district, 1550-1735». *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerika*, Band 12, Colonia, 1975.
- 4 ter. La literatura sobre las llamadas «guerras civiles» en Perú es abundante. Como referencia se puede citar el capítulo IV de la Primera Parte de la obra de Josep M. Barnadas, *Charcas, orígenes de una sociedad colonial*. La Paz, 1973. En cuanto a «vicuñas» y vascongados, tema que resultaría de interés relacionar con el tratado en este artículo, ver Alberto Cresto R., *La Guerra entre Vicuñas y Vascongados (Potosí, 1622-1625)*. Lima, 1956.
5. «Testimonio de cartas y papeles por donde consta el tumulto que hubo en la ciudad de La Paz, el 10 de diciembre de 1661, y refriega que de recudida tuvieron los sediciosos en el asiento de Puno — Muertes que en ambas partes hubo — con lo demás que sucedió en este particular». AGI, Lima 62. En adelante, las menciones a estos sucesos estarán basadas en esta fuente, si no se indica algo diferente.
6. En otro lugar de la documentación se afirma que quien iba a ser detenido era el dueño del mozo zambo, el «obligado» de la carne de La Paz. «Testimonio de cartas y papeles...» AGI, Lima 62.
7. CRESPO, A.: *Historia de la ciudad...*, págs. 82-85.
8. A. Crespo reduce la acusación a los oficiales reales, como si fueran únicos autores del fraude. *Ibidem*, pág. 67. En la página siguiente dice que las barras pertenecían a los hermanos Salcedo y al corregidor, lo cual no significaría necesariamente que estos estuviesen implicados en el fraude. En realidad la denuncia fue contra todos los citados en el texto.
9. A. Crespo afirma que era un pequeño minero en su *Historia...* pág. 66.
10. Carta de Florián Gil Negrete, elegido corregidor de La Paz tras la muerte de Cañedo, al virrey, en «Testimonio de cartas y papeles...». AGI, Lima 62.
11. Informe de la Audiencia gobernadora a S. M. 1 de junio de 1666. AGI, Lima 170. Confrontar con G. Lohmann, *op. cit.*, pág. 154.
12. CRESPO, A.: *Historia...*, pág. 66.
13. «Testimonio en Pon. en que consta el tiempo en que tuvieron principio las alteraciones y ruidos de los mestizos de la Provincia de Paucarcolla y asientos de minas de Laicacota y San Luis de Alba». AGI, Lima 62.
14. *Ibidem*.
15. *Ibidem*.
16. *Ibidem*.
17. Así se puede leer en «Testimonio de cartas y papeles...» ya citado. AGI, Lima 62.
18. *Ibidem*. Pelenco, Phelinco o Philinco aparece en la documentación consultada claramente diferenciado de Antonio Gallardo, a pesar de la identificación que hace de las dos figuras A. Crespo en su *Historia...*, pág. 66.
19. «Testimonio de cartas y papeles...». AGI, Lima 62.
20. Esta interpretación contradice la de A. Crespo: «En el mes de diciembre de 1661, La Paz fue escenario de un dramático y sangriento

- suceso, cuyos orígenes le eran completamente ajenos y que, al final, se resolvió también lejos de ella». *Historia...*, pág. 66.
21. Confesión de Ortiz Garavilla en «Testimonio de cartas y papeles...». AGI, Lima 62.
 22. *Ibidem*.
 23. *Ibidem*.
 24. Informe del visitador Juan Cornejo a S. M. 31 de mayo de 1666. AGI, Lima 170.
 25. «Testimonio de cartas y papeles...». AGI, Lima 62.
 26. *Ibidem*.
 27. «Petición de testimonios, entre otras cosas, del título de Máestre de Campo... por don Bartolomé Tupa Hallicalla» Azángaro, 22 de diciembre de 1661. AGI, Lima 171.
 28. Archivo Arzobispal de Cuzco, XXXII, 3, 46 y XXXIX, 2, 36.
 29. CRESPO, A.: *Historia...*, págs. 89-90.
 30. *Ibidem*. págs. 74-75.
 31. «Testimonio de cartas y papeles...». AGI, Lima 62.
 32. CRESPO, A.: *Historia...*, pág. 89.
 33. Insisto en que no relataré de nuevo los hechos. Para cualquier consulta sobre los mismos, remito a la obra de G. Lohmann ya citada.
 34. Como en otras ocasiones en que se hagan referencias de este tipo, es difícil que se tratara de 200 personas nacidas en las Vascongadas; muy posiblemente son partidarios del llamado «grupo vascongado».
 35. Informe del visitador Juan Cornejo... 31 de mayo de 1666. AGI, Lima 170.
 - 35 b is. Informe de la Audiencia... 1 de junio de 1666. AGI, Lima 170.
 36. AGI, Contaduría 1752 A.
 37. AGI, Escribanía de Cámara 561 A, vol. III.
 38. Conde de Santisteban a S. M. Callao, 5 de agosto de 1663. AGI, Lima 65.
 39. Conde de Santisteban a S. M. 10 de noviembre de 1664. AGI, Lima 69, y Reina gobernadora a Conde de Lemos, Madrid, 21 de octubre de 1666, AGI, Lima 574-2.
 40. Referido en: Reina gobernadora a Conde de Lemos, Madrid, 21 de octubre de 1666. AGI, Lima 574-2.
 41. *Ibidem*.
 42. Traslado de la petición de don Gonzalo Pacheco de la Vega y de la decisión de don Andrés Flores de la Parra. Lima, octubre de 1665. AGI, Lima 202.
 43. Reina gobernadora a Conde de Lemos, Madrid, 30 de octubre de 1670. AGI, Lima 574-4.
 44. Informe del visitador J. Cornejo... AGI, Lima 170.
 45. CRESPO, A.: *Historia...* pág. 91.
 46. Informe del visitador J. Cornejo. AGI, Lima 170.
 47. Aunque dicha tendencia existiera, lo que intentó mostrar aquí es que era secundaria frente a los intereses económicos de los mineros. Se hace alusión a ella, por ejemplo, en el mencionado Informe del visitador Cornejo, y G. Lohmann y A. Crespo se hacen eco de ella, en sus obras.
 48. G. Lohmann ha querido ver en él una preferencia con la facción «vascongada», «tanto por ser de oriundez montañesa, como por estar casado con una vizcaína», *op. cit.* pág. 160.
 49. Se pueden contrastar, por ejemplo, los informes de la Audiencia y del visitador Cornejo para observar las diferencias.
 50. AGI, Escribanía de Cámara 561 A, vol. III.
 51. He aquí, de nuevo, una mención a aprobables seguidores del grupo vasco y no a verdaderos vascos de nacimiento.
 52. Informe del visitador J. Cornejo. AGI, Lima 170.
 53. Carta de don Francisco Romero Vázquez de Portillo al visitador Cornejo, incluida en su informe. *Ibidem*.

54. Don Angel Peredo al virrey. San Luis de Alba, 22 de diciembre de 1665. AGI, Escribanía de Cámara, 561 A.
55. *Ibidem*.
56. Don José de Avellaneda a J. Cornejo. Laicacota, 10 de abril de 1666, incluida en el informe del visitador. AGI. Lima 170.
57. Ver la nota sobre fuentes en su obra citada, pág. 224.
58. Cfr. Informe de la Audiencia a S. M. donde mencionan sus relaciones con el obispo y el cabildo eclesiástico de Cuzco. Ver también AGI, Escribanía de Cámara 561 A, vol. III y otras fuentes citadas por G. Lohmann en su libro, pág. 224-5, entre las que merece citarse una carta de los dominicos de Cuzco.
59. A. Peredo al virrey. San Luis de Alba, 22 de diciembre de 1665. AGI, Lima 561 A.
60. G. Lohmann, *op. cit.*, pág. 171. Más adelante lo llama «conocido revoltoso». *Ibidem*. pág. 177.
61. CRESPO, A.: *Historia...*, pág. 95.
62. Informe del visitador Cornejo, AGI. Lima 170.
63. Laicacota, 10 de abril de 1666, incluido en el informe del visitador Cornejo, *Ibidem*.
64. Se encuentran en los capítulos citados de la obra de G. Lohmann.
65. AGI, Escribanía de Cámara 561 a 565.
66. Cfr. G. Lohmann, *op. cit.*, págs. 151 y ss.